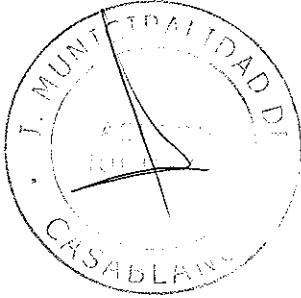


DECRETO ALCALDICIO Nº 001030

Casablanca, 06 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- La conveniencia de realizar diversas actividades recreativas y/o culturales que vayan en beneficio de la comuna, durante el 1er Semestre año 2013.
- 2.- La necesidad de contar con un Programa Artístico Cultural, con el objeto de reconocer la labor realizada por las personas, grupos u organizaciones en pro de la promoción y crecimiento de la comuna, o bien reconocer la labor individual de cada uno de ellos.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Apruébese el Programa Artístico Cultural en beneficio de la comuna para el 1er Semestre año 2013, consistente en:
 - Ceremonia de reconocimiento a mujeres destacadas de la comuna.
 - Reconocer la labor de las mujeres que con su esfuerzo posibilitan el crecimiento y desarrollo de sus familias.
 - Realizar actividades que fomenten y reconozcan a profesionales destacados de la comuna.
 - Promocionar y reconocer el rol de cada uno de los integrantes del grupo familiar, entendiendo que la familia es parte fundamental de la sociedad.
- II.- El Que dichas actividades tendrán lugar en dependencias municipales y otras habilitadas para tal efecto.
- III.- El referido programa tiene un costo total de \$ 4.345.000.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Item 04 Asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios – Actividades Municipales" del presupuesto municipal vigente.
- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Handwritten signature



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
RR.PP.
Dir. Finanzas
Dir. Control